



Excmo. Ayuntamiento de Jaca

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL VIAL PERIMETRAL DE LA CIUDADELA DE JACA (TRAMO C/ HNOS. ARGENSOLA- AVDA. PRIMER VIERNES DE MAYO)

De acuerdo con el contenido de los artículos 116.2 y 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas de Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y 125 del Reglamento de la Ley de Contratos del Sector Público se emite el siguiente **INFORME** para indicar que:

- El Proyecto de la obras de: "Urbanización del vial perimetral de la Ciudadela de Jaca (tramo comprendido entre C/Hnos. Argensola-Avda. Primer Viernes de Mayo) , se refiere a una **OBRA COMPLETA**, entendiéndose por tal susceptible de ser entregada al uso o servicio general.
- El proyecto **NO AFECTA A LA ESTABILIDAD, SEGURIDAD O ESTANQUEIDAD**, de la obra a ejecutar.

Jaca, documento firmado electrónicamente al margen
La Jefe de Sección de Servicios e Infraestructuras

